REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07-G-IJ- 0002480

RQ 2780-I-91

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-00003766 del 29 de agosto de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de junio de 1999, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PRIMOTEC S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de febrero de 1991;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Eduardo Franco Candell, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE mediante Resolución No. 04-G-IJ-0005282 del 20 de septiembre de 2004 fue nombrado liquidador de **PRIMOTEC S.A. "en liquidación"**, el señor Arq. José Vicente Viteri Alvarado, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de octubre de 2004. Posteriormente, el mencionado liquidador presenta su renuncia al cargo mediante comunicación de fecha 16 de marzo de 2007;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías nombrar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, de DA-G-07026 de 22 de marzo de 2007;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del Arq. José Vicente Viteri Alvarado, al señor Ab. Alberto Enrique Franco Lalama, para el cargo de Liquidador de la compañía **PRIMOTEC S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 17 ABR 2007

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

EDV/HEMT/Myriam.
EXP. No.59.327

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 17 ABR 2007

Ab. Alberto Enrique Franco Lalama

NUMERO DE REPERTORIO: 20.484
FECHA DE REPERTORIO: 20/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:00

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinte de Abril del dos mil siete, queda inscrita la Resolución N° **07-G-IJ-0002480**, dictada el 17 de Abril del 2.007, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **PRIMOTEC S.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **ALBERTO ENRIQUE FRANCO LALAMA, en reemplazo de JOSE VICENTE VITERI ALVARADO,** a foja **43.442,** Registro Mercantil número **7.843**.

ORDEN: 20484

s

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
Por Guayaquil Independiente
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

2.- Se tomó nota de esta Resolución, a foja **122.205** del registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.-

REGISTRO MERCANTIL
Por Guayaquil Independiente
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA